



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CONSTANCIA

El suscrito Contador General del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que: en el mes de mayo del 2020, no se realizaron aprobaciones de solicitudes para Jubilación.

Para fines informativos que se estimen convenientes, se extiende la presente, en la ciudad de Comayagüela, M. D. C. a los 31 días del mes de mayo del 2020.



Manuel Antonio Salgado Medina